INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE CMA No 01 DE 2025

FORMATO 9 - EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
[Dirección de la Entidad]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación CM 01 de 2025

Objeto:
REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR OBRAS PARA LA MITIGACION DEL RIESGO EN SITIOS CRÍTICOS AFECTADOS POR MOVIMIENTOS EN MASA MEDIANTE: OBRAS HIDRAULICAS, OBRAS DE BIOINGENIERIA, RECUPERACIÓN GEOMORFOLÓGICA Y DE LA BERMA ALUVIAL EN LAS QUEBRADAS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI".

Estimados señores,

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de "[Nombre del Proponente]" [o Nombre del Proponente - persona natural] manifiesto expresamente bajo la gravedad del juramento, el compromiso que [todos los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: 1) el Director de Interventoría, 2 El Residente de interventoría acreditan los siguientes criterios:

Criterios de Calificación del Equipo de Trabajo Propuesto: 28.5 puntos

N	CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA APORTADA Y
1	COORDINADOR DE INTERVENTORÍA	NOMBRES Y APELLIDOS, TITULO, TARJETA PROFESIONAL CARGO, PERFIL PROFESIONAL,	EXPERIENCIA AÑOS DE EXPERIENCIA ENUMERAR CADA CONTRATO o cargo: (cargo, Numero de contrato, inicio, terminación, total plazo, ciudad, objeto del contrato relacionar la actividad con la que cumple la experiencia requerida, en cada casilla
2	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	NOMBRES Y APELLIDOS, TITULO, TARJETA PROFESIONAL CARGO, PERFIL PROFESIONAL,	EXPERIENCIA AÑOS DE EXPERIENCIA ENUMERAR CADA CONTRATO o cargo: (cargo, Numero de contrato, inicio, terminación, total plazo, ciudad, objeto del contrato relacionar la actividad con la que cumple la experiencia requerida)

INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE CMA No 01 DE 2025

SOPORTES PARA TODO EL RECURSO HUMANO SOLICITADO:

• Carta de compromiso debidamente firmada
• Hoja de vida firmada
• Fotocopia de la cédula de ciudadanía
• Copia legible del diploma o acta de grado de estudios profesionales y copia del diploma o acta de grado del posgrado cuando aplique.
• Copia legible de la matricula o tarjeta profesional cuando aplique.
• Copia de la constancia o certificación de terminación de materias cuando aplique.
• Certificado de vigencia del COPNIA o certificado de matrícula de maestro de obra o certificado de otra entidad competente de acuerdo con la carrera profesional, cuando aplique.

En caso de que el personal ofrecido no cumpla con los requisitos establecidos en uno de los criterios de calificación, se calificará con cero (0) puntos en el correspondiente factor.

Un mismo profesional no podrá ejercer dos cargos en la presente contratación, so pena de rechazo de la propuesta.

Para el caso de proponentes Extranjeros que hayan certificado la incorporación de Personal 100% colombiano y uno de los integrantes del personal ofertado no tenga tal nacionalidad, se calificará con cero (0) puntos en el correspondiente factor.

Junto con su hoja de vida, certificaciones y demás documentos exigidos, todo el personal solicitado en este ítem, deberán presentar su carta de compromiso debidamente firmada, en la cual manifiesten su voluntad de participar en el presente proceso con una disponibilidad de acuerdo con los requisitos exigidos. La ausencia de este requisito hará que la hoja de vida propuesta no sea tenida en cuenta para su verificación y se tendrá como no presentada.

Teniendo en cuenta que este factor es verificable, las hojas de vida presentadas por parte del proponente no podrán ser sustituidas durante el proceso de selección. No se aceptarán cambios del personal, en razón a que se estaría mejorando la oferta. El personal que se propuso es el que se somete a evaluación y no uno nuevo

Títulos obtenidos en el exterior. El proponente puede acreditar la formación académica en Colombia con la presentación del diploma, acta de grado o los certificados expedidos por el centro educativo.

El proponente puede acreditar la formación académica adquirida en el exterior con (i) copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE y, (ii) la convalidación correspondiente.

Permiso temporal para ejercer sin matrícula a personas tituladas y domiciliadas en Colombia. Quien ostente el título académico de ingeniero o de profesión auxiliar o afín de las profesiones reglamentadas en la Ley 842 de 2003, esté domiciliado en el exterior y pretenda vincularse contractualmente para ejercer temporalmente su profesión en Colombia, deberá atemperarse a lo dispuesto en el artículo 23 de la mencionada ley.

Debera adjuntar toda la documentación solicitada en el pliego de condiciones.

Atentamente,

Nombre del Proponente_____

Nombre del representante legal_____

Cedula de Ciudadanía. _____ de _____

Dirección _____

Correo electrónico _____

Ciudad _____

[Firma del Proponente o de su representante legal]

DOCUMENTOS SOPORTE VÁLIDOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO Y EL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Los integrantes del equipo de trabajo, una vez celebrado el contrato derivado del procedimiento de selección, y según la instancia definida por la Entidad para verificar los documentos soporte, deberán acreditar la experiencia del Personal Clave Evaluable según los documentos aquí descritos, o la combinación de estos. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Interventor, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:

1. Certificados laborales o de ejecución de su experiencia profesional.
2. Actas de liquidación o actas de terminación de los contratos, en caso de aplicar.
3. Copia de los contratos en los cuales laboró o ejerció las actividades respectivas.
4. Copia de las resoluciones de nombramiento y de posesión para cargos públicos.

Mediante los documentos anteriores, se deberá acreditar, como mínimo, la siguiente información:

A. Contratante.
B. Contratista.
C. Objeto del contrato.
D. Principales actividades u obligaciones desarrolladas.
E. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato.
F. La fecha de terminación de la ejecución del contrato.
G. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.
H. Porcentaje de dedicación para el cargo respectivo. En caso tal de no existir la discriminación del porcentaje de dedicación se tomará como el cien por ciento (100 %) de dedicación.

La contabilización de la experiencia se realizará en años. En caso de que el año no esté completo se realizará la conversión de meses o días a años.

Se tendrá en cuenta el primer decimal del cálculo de la experiencia específica, para tales efectos, se realizará la aproximación por defecto o por exceso hasta la primera cifra decimal.

ACREDITACIÓN DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO Y EL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Para acreditar la formación académica de los integrantes del equipo de trabajo se aportarán los siguientes documentos: i) copia del acta de grado o del diploma de grado y ii) copia de la tarjeta profesional o de la matrícula profesional en los casos en que aplique y su certificado de antecedentes profesionales. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019.

Por otro lado, el Proponente que ofrezca personal con títulos académicos otorgados en el exterior deberá acreditar la convalidación de estos títulos en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional. En este sentido, para demostrar los títulos académicos obtenidos en el exterior se requiere presentar la Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional que convalida el título otorgado en el exterior.